OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

5107

ACUERDO de 31 de octubre de 2012, de la Comisión de Valoración de méritos para el acceso a la titularidad de dos oficinas de farmacia convocadas mediante sendas Órdenes de 18 de mayo de 2012, para la adjudicación de dos oficinas de farmacia, una en la Zona Farmacéutica Villabona y otra en la Zona Farmacéutica Plentzia.

La Comisión de Valoración de solicitudes para el acceso a la titularidad de dos oficinas de farmacia convocadas mediante sendas Órdenes del Consejero de Sanidad y Consumo de 18 de mayo de 2012, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2012, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.– Aprobar las listas provisionales que figuran en los anexos y que reflejan la puntuación obtenida por los participantes en los procedimientos abiertos en virtud de dichas Ordenes.

Segundo.– La clave numérica que acompaña al nombre de alguno de los concursantes expresa lo siguiente:

● El ejercicio profesional en oficina de farmacia cotizado en el régimen de autónomos no ha quedado suficientemente acreditado.

Tercero.– Conceder un plazo de diez días hábiles para que los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 338/1995, de 27 de junio, por el que se regulan los procedimientos de creación, traslado, cierre y funcionamiento de las oficinas de farmacia, puedan formular, ante la citada Comisión de Valoración, las reclamaciones que consideren oportunas.

Los interesados que en el plazo previsto en el párrafo anterior no aporten la documentación a que se refiere la clave numérica, verán disminuida su puntuación provisional en todo lo que no haya quedado debidamente acreditado.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2012.

La Presidenta de la Comisión de Valoración,
MERCEDES GOÑI SENOSIAIN.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE CONCURSANTES ORDENADOS POR PUNTUACIÓN

(OFICINA DE FARMACIA IRURA)

	Solicitantes	Puntuación provisional
1.-	Arrue Otegui, Miren Bakarne	41,500
2.-	Romero Marzo, José Javier	40,000
3.-	Esparza Echarri, Blanca	39,400
4.-	Duo Uriarte, Begoña	38,195
5.-	Sarasua Elicegui, Ana	37,333
6.-	Sánchez Trapero, Sofía	35,193
7.-	Saborido Rodríguez, Mª del Carmen	35,000
8.-	Mendía Barriola, Miren Itziar	34,000
9.-	Santos Muñiz, Mª Isabel	32,400
10.-	Erauskin Altuna, Isabel	31,150
11.-	Arbizu Martínez, Ainara	25,853
12.-	González Mendizabal, Txomin	23,867
13.-	Zurutuza Ilundain, Ainara	21,200
14.-	Embil Feito, Nerea	18,917
15.-	González Pérez, Raisa	7,387
16.-	Gil Gascón, José Ignacio	3,400

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE CONCURSANTES ORDENADOS POR PUNTUACIÓN

(OFICINA DE FARMACIA GÓRLIZ)

	Solicitantes	Puntuación provisional	
1.-	Ortiz de Urbina Mardaraz, Ana	40,333	
2.-	Romero Marzo, Jose Javier	40,000	
3.-	Gonzalez Del Toro, Maria Luisa	39,635	
4.-	Sanchez Robles, Miren Itziar	39,573	
5.-	Esparza Echarri, Maria Blanca	39,400	
6.-	Duo Uriarte, Maria Begoña	38,195	
7.-	Gil Ibañez, Gemma	35,333	
8.-	Romo Fernandez, Raquel	35,000	
9.-	Albizua Madariaga, Itziar	34,900	
10.-	Carmona Pedraz, Maria Sonsoles	34,100	(1)
11.-	Alvarez Gorostiza, Pilar	31,200	
12.-	San Sebastian Dalseme, Barbara	31,167	
13.-	Golzarri Lopategui, Isabel	29,083	
14.-	Martinez Totoricagüena, Itziar	6,150	

(1) El ejercicio profesional en oficina de farmacia en el régimen de autónomos no ha quedado suficientemente acreditado.